



PEDRO FABRIS A.
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 384 BLV

CONSULTORIAS – GERENCIA DE PROYECTOS
INTERVENTORIAS – ASESORIAS

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS

**OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA
COSTERA DE LA ISLA DE TIERRABOMBA**

**ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**RESUMEN COSTO TOTAL DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN A LA
ALTERNATIVA SELECCIONADA POR EL DISTRITO**

| DESCRIPCION | VALOR REAL | VALOR APROXIMADO |
|---|--------------------------|-----------------------------|
| TOTAL DE LA OBRA | \$ 13.141.262.055 | \$ 13.150.000.000 |
| INTERVENTORIA (4%) | \$ 525.650.480 | \$ 526.000.000 |
| SUPERVISION DISTRITO (12 MESES) | \$ 60.000.000 | \$ 60.000.000 |
| PERITAJE (CAPITANIA DE PUERTO) | \$ 60.000.000 | \$ 60.000.000 |
| GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES (MAVDT, INCODER, MINISTERIO DE MINAS, CAPITANIA DE PUERTO, DIMAR. | \$ 100.000.000 | \$ 100.000.000 |
| VALOR TOTAL | \$ 13.896'000.000 | \$ 14.000'000.000 |

SON: CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

PEDRO FABRIS A.
Interventor

Cartagena, Manga Calle Real No. 23-36
Cel. 300 8157512 – Email: interventoria@yahoo.com



**PEDRO FABRIS A.
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 384 BLV**

**CONSULTORIAS – GERENCIA DE PROYECTOS
INTERVENTORIAS – ASESORIAS**

Cartagena Abril 29 de 2010-04-28

**Señor Ingeniero
ANTONIO FLOREZ GARIZABAL
Secretario de Infraestructura Distrital
Ciudad**

**REF: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA
ESTABILIZACIÓN DE LA LÍNEA DE COSTA DE LA ISLA DE
TIERRABOMBA Y EL LAGUITO.**

**Asunto: PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA LAS OBRAS A EJECUTAR
EN TIERRABOMBA.**

INFORME DE AVANCE A LA FECHA.

Estimado Ingeniero:

Adjunto se envía un resumen detallado, donde se discriminan cada uno de los valores que conforman el presupuesto total estimado para la ejecución de las obras de estabilización de la infraestructura costera de la línea de costa de la Isla de Tierrabomba.

Igualmente se presenta un informe de avance de las actividades que han venido desarrollando en forma conjunta la Universidad de Cartagena y la Interventoría, con relación a las gestiones que se requieren para sacar adelante el Proyecto.

Se destaca inicialmente que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, a través de la Secretaria de Infraestructura, financió en su totalidad, la Actualización de los Estudios y Diseños de la Isla de Tierrabomba y el Laguito, el cual realizó la Universidad de Cartagena, durante el periodo comprendido entre el 15 de Agosto de 2009 y el 19 de Marzo de 2010, por un



**PEDRO FABRIS A.
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 384 BLV**

**CONSULTORIAS – GERENCIA DE PROYECTOS
INTERVENTORIAS – ASESORIAS**

valor de \$ 264.298.000.00, valor que no figura en el Presupuesto Total adjunto.

- El 8 de Marzo de 2010, la Secretaría de Infraestructura solicitó mediante oficio enviado a CARDIQUE, los “Términos de Referencia para la solicitud de la Licencia Ambiental”, documento que fue enviado “extraoficialmente” vía email el día 9 de Abril de 2010.
- El 10 de Marzo de 2010, la Universidad de Cartagena entregó el “Informe Final Preliminar” cumpliendo de esta forma con los compromisos contractuales contraídos. Importante anotar que el plazo final tenía un vencimiento el día 19 de Marzo de 2010.
- El día 13 de Marzo de 2010, la Secretaría de Infraestructura del Distrito, mediante comunicación de oficio a la Universidad de Cartagena, seleccionó la alternativa más apropiada desde el punto de vista técnico y financiero.

La Interventoría, en contacto permanente con la Universidad de Cartagena, solicitó a ésta entidad adelantar algunos ajustes al Informe Final, en consideraciones a recomendaciones del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de los Comités Técnicos, de CARDIQUE y de la propia Interventoría.

El ajuste solicitado al Informe Final, fue atendido y diligenciado por la Universidad de Cartagena y entregado oficialmente a la Interventoría y al Distrito el pasado 20 de Abril de 2010, siendo revisado por la Interventoría quien, sin embargo, manifestó su aceptación por cumplir con el alcance especificado en las condiciones del contrato.

- El día Lunes, 29 de Marzo de 2010, la Secretaría de Infraestructura recibió el oficio SPD-OFI-01000 remitido por la Secretaría de Planeación donde adjuntan los criterios y normas de CARDIQUE para la consecución de la Licencia Ambiental.
- El día 15 de Abril de 2010, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, da RESPUESTA OFICIAL a la solicitud de los términos de referencia, aunando copia del documento, con algunas modificaciones al anteriormente recibido, informando además el envío adjunto del formato “Formulario Único de Solicitud de Licencia Ambiental” el cual no llegó.



**PEDRO FABRIS A.
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 384 BLV**

**CONSULTORIAS – GERENCIA DE PROYECTOS
INTERVENTORIAS – ASESORIAS**

Posteriormente, el día 9 de Abril de 2010, vía email, fue enviado a la Interventoría en forma extraoficial.

CARDIQUE en su comunicación, envía anexo el Concepto Técnico N° 288 de 2010, preparado por la Subdirección de Gestión Ambiental, en el cual hacen algunos “comentarios” relacionados con la revisión del proyecto “Prevención del Fenómeno de Erosión en la Isla de Tierrabomba del Distrito de Cartagena” argumentando algunas insuficiencias en el estudio que según el comentario está orientado a los trámites de inscripción y certificación del Banco de Programas y Proyectos a nivel Distrital y Nacional.

Tanto los funcionarios de la Universidad de Cartagena encargados de la actualización de los estudios técnicos de alternativas para la estabilización de la boca de El Laguito y un sector de la línea de costa de la Isla de Tierrabomba y la elaboración de los diseños definitivos con base en la alternativa seleccionada, como la Interventoría, se mostraron extrañados del comentario puesto que cuando se envió la solicitud de los Términos de Referencia, atendiendo una recomendación del Comité, aun no se había terminado el Informe Técnico Final por parte de la Universidad de Cartagena.

Precisamente la demora que se produjo en la entrega del Informe Final, se debió a la espera de los términos de referencia, para ser tenidos en cuenta en el capítulo “Aspectos Ambientales” el cual, según se manifestó anteriormente se considerara siguiendo las matrices, formatos y recomendaciones de CARDIQUE. Simplemente se va a dar un ordenamiento ajustado a los criterios expresados por CARDIQUE en su comunicación del 15 de Abril de 2010 radicado y registrado por la Alcaldía con fecha Abril de 2010.

Con base en lo anterior, mediante reunión de trabajo realizó en la Universidad de Cartagena el pasado Martes 20 de Abril de 2010 con la participación de los Ingenieros Alfonso Arrieta, Dalia Moreno Egel, Adriana Puello y William Wood (Magister en Gestión Ambiental) en representación de la Universidad de Cartagena, y el Ingeniero Pedro Fabris A. en su calidad de Interventor en representación del Distrito, se analizaron los puntos básicos y el ordenamiento para la conformación del documento “Estudio de Impacto Ambiental” para solicitar la licencia



correspondiente de las obras a realizarse en la línea de costa de la Isla de Tierrabomba.

- **El pasado Miércoles, 28 de Abril de 2010, se repitió la reunión de trabajo con los mismos funcionarios, donde además de los criterios expresados por CARDIQUE, existen algunos escenarios que afectan directamente el proyecto, que deben ser tenidos en cuenta por todas las entidades de control que se resumen en los siguientes términos:**

- **Primero que todo es importante anotar que existe una sentencia del Tribunal producto de una acción popular fallada en contra del Distrito de Cartagena por el Juzgado Primero Administrativo, el cual ordena la construcción de las obras de la Isla de Tierrabomba la cual ha sufrido un deterioro alarmante, producto de la fuerte erosión.**
- **Dentro del estudio macro (5 km de la línea de costa) se presenta una situación angustiosa para los habitantes del caserío de Tierrabomba (700 mts), el cual fue llevado al “Comité de Prevención de Desastres” declarándose como una “CALAMIDAD PÚBLICA”, lo que forzó incluso a la señora Alcaldesa solicitar al Ministerio de Transporte, su apoyo a través del dragado que adelanta INVIAS al canal de acceso en el sector de Bocachica.**
- **Las alternativas analizadas demostraron que la más viable desde todo punto de vista, es extraer o explotar el material en las canteras existentes en la Isla.**

Traer el material desde cualquier cantera del continente, duplica prácticamente los costos del proyecto, convirtiéndolo en IRREALIZABLE como nos lo manifestaron funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- **La utilización de las dos canteras seleccionadas, tendrían un uso temporal y específico, con una explotación ordenada y con restitución forestal del área que resulte afectada.**
- **Se solicitará a CARDIQUE tener en cuenta estas consideraciones puesto que las canteras no son de uso comercial, por lo que consideramos no sería necesaria una “licencia de explotación” sino**



una “autorización especial para utilizarlas temporalmente ante esta emergencia”.

Por las consideraciones expuestas, se acordó una reunión con funcionarios de CARDIQUE, la cual se fijó para el día de hoy Abril 29 de 2010, a las 5:00 PM.

Con base en la reunión, conjuntamente Universidad de Cartagena y la Interventoría, elaborará un cronograma del proceso para la obtención de la licencia ambiental.

Como un complemento se detallan a continuación las actividades y gestiones que se deben adelantar para que sea posible la realización del proyecto:

- **PROGRAMA GENERAL MACROPROYECTO (SIGOB)**
 - Trámite ante el Ministerio del Interior por parte de la Alcaldía para la certificación de los asentamientos y comunidades.
 - Adelantar trámites ante el INCODER.
 - Adelantar trámites ante el ICAHN para la obtención del permiso y certificación relacionada con el patrimonio emergido.
 - Adelantar trámites ante el Ministerio de la Cultura para la obtención del permiso y certificación relacionada con el patrimonio sumergido.
 - Adelantar trámites ante la Capitanía de Puerto a manera de consulta con relación a los dos puntos anteriores
 - Llenada de los formatos MGA2.
 - Metodología General Ajustada.
 - Trámites para la consecución de la licencia ambiental y permiso de Capitanía de Puerto.
 - Radicación del proyecto en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).



**PEDRO FABRIS A.
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 384 BLV**

**CONSULTORIAS – GERENCIA DE PROYECTOS
INTERVENTORIAS – ASESORIAS**

- Envío por el MAVDT al Fondo Nacional de Regalías del proyecto seleccionado, y esperar respuesta para la legalización y traslado de los recursos de dicho entidad a la Alcaldía de Cartagena.
 - Proceso licitatorio, adjudicación y legalización del contrato de obra.
 - Preparativos para el inicio de las obras. Visitas al sitio con los contratistas y programación real de obra.
 - Ejecución y entrega final de los trabajos.
- **PROGRAMA GENERAL SOLUCION EMERGENCIA (SIGOB)**
 - Trámites para la consecución de recursos para la ejecución de la obra. Modalidad: Contratación de Menor Cuantía. Motivo: Calamidad Pública.
 - Proceso licitatorio. Adjudicación y legalización del contrato de obra de menor cuantía.
 - Ejecución de la obra y entrega final de los trabajos.

Cordialmente,

**PEDRO FABRIS A.
Interventor**

**cc. Javier Mouthon – Secretario de Planeación Distrital.
Verónica Trujillo -
Francisco Castilla -
Víctor Daniel Hurtado Irurita – Capitán de Puerto de Cartagena.**

**Cartagena, Manga Calle Real No. 23-36
Cel. 300 8157512 – Email:interventoria@yahoo.com**